

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 8822** *Orden SSI/1526/2014, de 11 de agosto, por la que, en ejecución de sentencia, se asignan plazas, en relación con el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Traumatología y Cirugía Ortopédica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

Con la presente Orden se da por cumplida la ejecución de la sentencia parcialmente estimatoria dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, n.º 5, en el Procedimiento Abreviado n.º 360/2005, promovido por don Antonio García Novalvos, sobre proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

La parte dispositiva del fallo declara «Estimar parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Antonio García Novalvos frente a la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el mismo recurrente frente a la Orden de 16 de marzo de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba la asignación de destinos de los aspirantes admitidos a la Fase de Provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la Selección de Plazas de Facultativos Especialistas de de Traumatología y Cirugía Ortopédica, anulando la Resolución impugnada en el punto relativo a la adjudicación de los puestos de Especialistas de Traumatología y Cirugía Ortopédica en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, de Murcia y ordenando la retroacción del expediente al momento de la celebración de la entrevista, no pudiendo integrar la Comisión Delegada de la Especialidad, ni el Presidente, ni los vocales que asistieron a la celebrada el 27 de noviembre de 2004, ...».

Se inició la ejecución de dicha sentencia con la Orden SSI/564/2013, de 3 de abril, por la que se nombró a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Facultativos Especialistas de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Por Orden SSI/2181/2013, de 12 de noviembre, se designó a los miembros de la Comisión Delegada del Tribunal Central de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, que de conformidad con la citada sentencia «no podría estar integrada ni por el Presidente, ni por los vocales que asistieron a la celebrada el 27 de noviembre de 2004,...». Mediante esta orden se convocó a los aspirantes admitidos a la fase de provisión a la celebración de la entrevista el día 19 de diciembre de 2013, para así cumplir con lo ordenado en la sentencia, «la retroacción del expediente al momento de la celebración de la entrevista,...».

Mediante Resolución de 5 de marzo de 2014, el Tribunal Central de Facultativos Especialistas de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología publicó en el tablón de avisos del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y la web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, la relación provisional de calificaciones obtenidas, en la fase de provisión y posteriormente la Resolución de 26 de junio de 2014, el Tribunal Central de Facultativos Especialistas de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología publicó la relación definitiva de calificaciones para la provisión de 3 plazas para el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

Una vez publicada dicha relación, este Ministerio, como órgano convocante y de conformidad con la base decimosexta de la Orden de convocatoria de 4 de diciembre de

2001 y de acuerdo con la Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, sobre delegación de competencias, dispone:

Primero.

Aprobar la relación definitiva a propuesta del Tribunal Central de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la provisión de tres plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca del Servicio Murciano de Salud, de conformidad con lo previsto en la base décima de la Orden SCO/2150/2004, de 29 de junio.

Segundo.

Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las tres plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca del Servicio Murciano de Salud y que a continuación se relacionan:

DNI 74312259, doña Rita Estrella Cánovas Cánovas.

DNI 29060963, don Francisco Martínez Martínez.

DNI 22960260, don Pedro A. Martínez Victorio.

Madrid, 11 de agosto de 2014.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Director General de Ordenación Profesional, José Javier Castrodeza Sanz.